

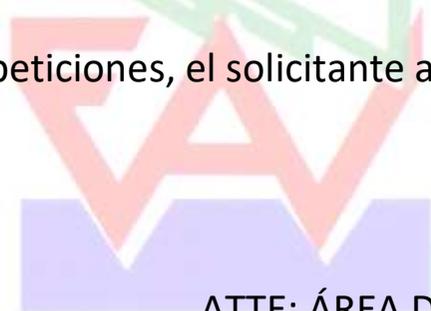
CIRCULAR 2/2023

CERTIFICADOS PERSONALES

La emisión de cualquier tipo de certificado se realizará sin cargo **exclusivamente** a aquellos deportistas que tengan la LICENCIA FEDERATIVA en vigor emitida por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA, siempre que los asuntos correspondientes se puedan verificar.

Para el resto de personas NO FEDERADAS POR ESTA FEDERACIÓN se establecerá una tasa de emisión de 120,00 € por certificado, a pagar previa emisión del mismo.

Para la certificación de competiciones, el solicitante aportará la información y las clasificaciones.



FEDERACION
ANDALUZA
DE VELA

ATTE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

El Puerto de Santa María, agosto de 2023